

5
DECRETO N° **0818**

NEUQUÉN, **17 JUN 1999**

VISTO:

La Nota N° 030/99 de la Dirección de Mantenimiento General de la Secretaría de Servicios Públicos, mediante la cual solicita se encuadre al agente Héctor Andrés Parra, L.P. N° 5858/0, en el adicional del 25% en concepto de riesgo y tareas peligrosas, retroactivo al 01 de diciembre de 1998 (Registro N° 0417/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal;

Que la Dirección General Administrativa y Contable por indicación del señor Secretario de Servicios Públicos remite los actuados a la Dirección de Personal para su conocimiento e intervención respecto de incluir al citado agente dentro del beneficio del 25% por tareas riesgosas y peligrosas, con rectroactividad al 01-12-98;

Que se adjunta -en fotocopia- Decreto N° 1539/98 por el cual se autoriza el traslado del agente Parra Héctor Andrés, L.P. N° 5858/0, desde la División Seguridad Vial y Estacionamiento Medido -Dirección Control de Tránsito- de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación, a la División Herrería -Dirección de Mantenimiento General de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que por Informe N° 182/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal por la cual se incluya en los alcances del Artículo 49°) del Estatuto Municipal y el Artículo 2°) del Decreto N° 1522/96 (Tareas Riesgosas y Peligrosas), al agente PARRA, Héctor Andrés, L.P. N° 5858/0, D.N.I. N° 21.520.069, Clase 1970, Categoría 18, con efectividad al 01-12-98, atento al traslado efectuado mediante Decreto N° 1539/98, adjunto a fs. 3 y 4;

Que el mencionado agente cumple servicios en la División Herrería -Dirección de Mantenimiento General- de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal -Subsecretaría de

///...2°

ALICIA DOMÍNGUEZ
Directora General de Personal
Secretaría de Servicios Públicos
Neuquén, 17 de Junio de 1999

///...2º

Servicios de la Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **INCLUIR** dentro de los alcances del Artículo 49º) del Estatuto ----- Municipal y el Artículo 2º) del Decreto Nº 1522/96 (Tareas Riesgosas y Peligrosas), al agente **PARRA HÉCTOR ANDRÉS**, L.P. Nº 5858/0, D.N.I. Nº 21.520.069, Clase 1970, Categoría 18, con efectividad al 01 de diciembre de 1998, atento al traslado efectuado, mediante Decreto Nº 1539/98. El mencionado agente cumple servicios en la División Herrería -Dirección de Mantenimiento General- de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal -Subsecretaría de Servicios de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ.-

ALICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretaría de Servicios Públicos
División de Personal
Municipalidad de Neuquén